

**Primer Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Programas de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal en General, Modalidad Programas de Salidas Alternativas (PSA); Programa de Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño (SBC); y, Programa de Libertad Asistida (PLA).**

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	Si se sobrepasan las paginas asignadas para el desarrollo de cada ITEM, esto implicará que no lo leerán y por ende penalizado con puntaje?	26/02/2018	No, sobre el máximo de páginas indicado como referencia en el formulario de proyectos, estas condiciones son flexibles, en la medida que el contenido desarrollado en estos puntos lo amerite técnicamente, lo que no será considerado en términos negativos para la calificación del punto.  No obstante lo anterior se promueve, que el organismo colaborador, opere con capacidad de síntesis y consistencia en el desarrollo de los puntos, ciñéndose a lo solicitado y refiriendo en anexo lo que no sea sustantivo o esencial.
2	¿Se pueden incorporar profesionales complementarios?	26/02/2018	Si, en todo caso es materia de la presentación de propuestas de cada organismo colaborador el equipo que conformará el proyecto, de acuerdo a lo requerido en las Orientaciones Técnicas para cada línea programática. No obstante ello, se debe asegurar una gestión de calidad y oportuna en términos contables del proyecto. La forma en cómo se asegurará este término, debe ser explicitado en la propuesta.
3	En caso de que al momento de la adjudicación el proyecto presente sub atención en relación a las plazas licitadas, se podrán rebajar las horas asignadas a los profesionales ya sea de equipo base (director-delegados) o complementario (jefaturas técnicas, coordinadores de redes etc)?., pues se entiende que la propuesta será diseñada pensando en 45 plazas, pero puede ocurrir que en la práctica exista sub atención.	26/02/2018	Los lineamientos técnicos de todas las líneas programáticas licitadas, consideran la factibilidad que existan jornadas laborales proporcionales al número de plazas efectivamente atendidas, y su ajuste progresivo a lo comprometido por proyecto, en función del aumento de adolescentes atendidos..
4	Los productos esperados pueden ser incorporados como metas en la matriz lógica?	26/02/2018	Si
5	Dada la amplitud territorial licitada (5 provincias para sbc san Felipe), el programa puede compartir sede con otros	26/02/2018	Si, el máximo de jóvenes por sede está estipulado en Circular N° 11 del 18 de octubre del 2010, e indica "los proyectos ejecutores de medidas y

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	proyectos RPA que operen en las zonas dentro de la misma institución?.		<p>sanciones LRPA de una misma institución colaboradora, podrán coexistir en tanto en su conjunto no superen las 150 plazas ó 150 jóvenes atendidos”.</p> <p>En dicho marco, lo que se debe asegurar por parte de los programas es la funcionalidad de las dependencias, y que ésta responda a los diversos requerimientos técnicos que tengan las distintas líneas programáticas.</p>
6	<p><b><u>Programa Salida Alternativa</u></b> <b><u>De la Pauta de Evaluación</u></b> En el Criterio 1. Experiencia Institucional. Se indica "Refiere al trabajo previo desarrollado por la institución oferente en las áreas de intervención relacionadas a la ley 20.084, <b>prevención del consumo de drogas y alcohol</b>, y trabajo comunitario para la inserción de adolescentes que han entrado en conflicto con la ley penal. Se considera la generación de avances técnicos e innovación desde la ejecución de proyectos”.</p> <p>En consideración a esto ¿Se deben incluir solo los programas de Prevención o también se pueden incluir los programas de Tratamiento de Drogas, por ejemplo los PAI IA, que atienden a adolescentes que se encuentran en la modalidad PSA?</p>	26/02/2018	También se puede incluir la experiencia en programas de tratamiento por consumo de drogas y alcohol.
7	<p><b><u>Del Formulario Presentación de Proyectos</u></b> En el Criterio 4. Estrategias o iniciativas referidas al Enfoque de género y Gestión Territorial. Se indica en el Descriptor b): “Se identifican con claridad los actores locales y sectores relevantes para la inserción de adolescentes” y c) “Se explicita la participación y recursos que se espera obtener o posibles de comprometer para el logro de los objetivos (recursos humanos, convenios, articulación de redes, etc.)” ¿Estos descriptores corresponden a lo que debe realizar la ejecución del Programa en su integralidad o es lo que debe realizar el programa en función específica de estrategias en</p>	26/02/2018	Corresponden a lo que debe realizar la ejecución del Programa en su integralidad, evidenciando esto en los apartado <b>Estrategias y Metodología para la Intervención</b> , en el punto que apunta a la materia de gestión de redes.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	<p>enfoque de género? * Si corresponde a lo que debe realizar el programa en su integralidad, ¿dónde se debe incluir la Gestion de Red? Ya que el Formulario solo indica Estrategias o iniciativas referidas al Enfoque de Género.</p>		
8	<p><b>Consultas y Aclaraciones Programa Libertad Asistida. De la Pauta de Evaluación</b> En el Criterio 1. Experiencia Institucional, se indica en el descriptor A) “La institución cuenta con experiencia en la ejecución de Programas de Libertad Asistida y/o programas relacionados a la temática en el <b>territorio</b>, habiendo obtenido en sus evaluaciones de desempeño, calificaciones buenas o excelentes en períodos precedentes” ¿Se debe entender por territorio el que está señalado en el Anexo 1? O ¿Se puede entender territorio como la Región donde se licita el programa? Debido a que algunos programas relacionados a la temática, no presentan las mismas provincias licitadas.</p>	26/02/2018	En principio corresponde al territorio comprometido en la cobertura licitada, la que está indicada en el Anexo N° 01, no obstante de manera complementaria se puede señalar otra experiencia en territorios de la región, aclarando características y similitudes que el sujeto de atención, pudiera compartir en dicho territorio.
9	<p><b>De la Pauta de Presentación</b> En el punto 8. Diseño para la Evaluación, se solicita realizar una propuesta de sistematización ¿Se puede incluir la propuesta en este ítem añadiendo un recuadro adicional?</p>	26/02/2018	SI
10	<p><b>Para Ambas Modalidades</b> De acuerdo a las plazas a licitar en el Anexo 1, conociendo la sub-atención que presentan los programas, principalmente PSA. Si un programa es adjudicado, puede comenzar a ejecutarse con el Recurso Humano que responda a la cantidad real de adolescentes vigentes?</p>	26/02/2018	Los lineamientos técnicos de todas las líneas programáticas licitadas, consideran la factibilidad que existan jornadas laborales proporcionales al número de plazas efectivamente atendidas, y su ajuste progresivo a lo comprometido por proyecto, en función del aumento de adolescentes atendidos.

<b>N° Pregunta</b>	<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Respuesta</b>
11	Por ultimo ¿Las propuestas se pueden extender en el número de hojas sugeridas?	26/02/2018	Remitirse a respuesta de pregunta N° 1.